

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/052/SC/2022 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CARPINTERIA”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones CSG/241/2022 para la Licitación Pública Local, PLEJ/LXIII/052/SC/2022 referente a la “Adquisición de Material para Carpintería”, requerida por la .

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Miércoles 22 (veintidós) de Junio de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El jueves 30 (treinta) de Junio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El lunes 04 (Cuatro) de Julio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: Eduardo Jiménez Alcalá y Salvador Navarro Navarro.; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/052/SC/2022 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CARPINTERIA”

Primero. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Eduardo Jiménez Alcalá**, en su propuesta **NOCUMPLE** con los requisitos Legales establecidos en las bases, Anexos y en la convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, conforme al Capítulo XII. **Descalificación de los Participantes**, Inciso **D y E**, de las Bases de la presente Licitación, lo cual contraviene con lo establecido en el Capítulo XI. Criterios de Adjudicación y sus Anexos. dado que no presentó (**credencial del IFE en Original para cotejo**), Sin embargo, si cumple con los requisitos Técnicos solicitados por el área requirente además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.;

Segundo. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el proveedor **Salvador Navarro Navarro** en su propuesta **NOCUMPLE** con los requisitos Legales establecidos en las bases, Anexos y en la convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos, conforme al Capítulo XII. **Descalificación de los Participantes**, Inciso **D y E**, de las Bases de la presente Licitación, lo cual contraviene con lo establecido en el Capítulo XI. Criterios de Adjudicación y sus Anexos. dado que no presentó (**credencial del IFE en Original para cotejo**), Sin embargo, si cumple con los requisitos Técnicos solicitados por el área requirente además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.;

Tercero. De lo anterior se declara **DESIERTA** la presente licitación, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo XII, Descalificación de los Participantes, Inciso D y E, de las Bases de la presente Licitación Quedando pendiente para nuevo proceso de licitación.

Cuarto. La Evaluación de las proposiciones relativas a **Licitación Pública Local, PLEJ/LXIII/052/SC/2022, referente a la “Adquisición de Material para Carpintería”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales, quedaron a cargo de las siguientes personas.

Nombre	Cargo	Dependencia
ING. Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo	Jefe	Unidad Centralizada de Compras

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número

Resolución

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/052/SC/2022 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CARPINTERIA”

237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, al día de hoy jueves 11 de julio de 2022 (dos mil veintidós).

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones




L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

ING. Adrián Robles Osorio
Representante del área requirente

